

EDICTO N° 29

En la presente solicitud de registro N° 94559-01 de fecha 24 de julio de 2023 de la PATENTE DE INVENCION denominada EFECTO SINÉRGICO DE SMN1 Y MIR-23 A EN EL TRATAMIENTO DE LA ATROFIA MUSCULAR ESPINAL, propiedad de JOINT STOCK COMPANY "BIOCAD" presentada por su apoderado legal ESTUDIO BENEDETTI se ha dictado la siguiente providencia:

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial

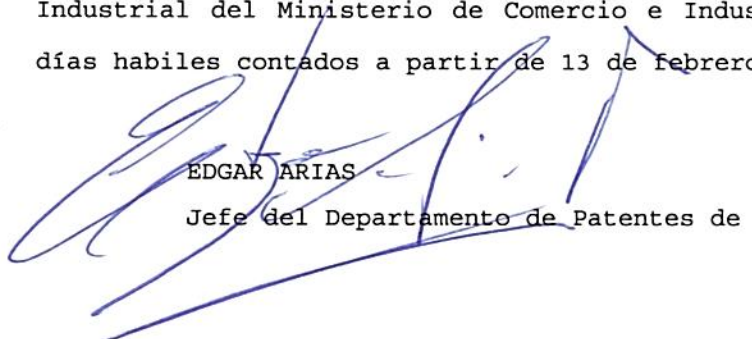
PANAMA, 13 de febrero de 2026.

Realizado el INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA de la solicitud de PATENTE DE INVENCION N° 94559-01 denominada EFECTO SINÉRGICO DE SMN1 Y MIR-23 A EN EL TRATAMIENTO DE LA ATROFIA MUSCULAR ESPINAL, se corre el traslado y se ordena su publicación en el BORPI, previo pago de las tasas correspondientes para lo cual se le concede el término de seis (6) meses prorrogables por seis (6) meses adicionales a petición del solicitante, contados a partir de la notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 45 y 49 de la Ley N° 35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley N° 61 de 5 de octubre de 2012 y Artículo 50 del Decreto Ejecutivo N° 85 de 4 de julio de 2017.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,... (FDO) EDGAR ARIAS, Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.,... (FDO) , secretario ad-hoc

Por lo tanto se fija el presente edicto de notificación a las partes, en lugar público y visible de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial del Ministerio de Comercio e Industrias, por el término de cinco días hábiles contados a partir de 13 de febrero de 2026. *a la 1:38p. ~*


EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

PANAMA, 13 de febrero de 2026.

Realizado el INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA de la solicitud de PATENTE DE INVENCION N° 94559-01 denominada EFECTO SINÉRGICO DE SMN1 Y MIR-23 A EN EL TRATAMIENTO DE LA ATROFIA MUSCULAR ESPINAL, se corre el traslado y se ordena su publicación en el BORPI, previo pago de las tasas correspondientes para lo cual se le concede el término de seis (6) meses porrogables por seis (6) meses adicionales a petición del solicitante, contados a partir de la notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 45 y 49 de la Ley N° 35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley N° 61 de 5 de octubre de 2012 y Artículo 50 del Decreto Ejecutivo N° 85 de 4 de julio de 2017.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de
Invención, a. i.



Ministerio de Comercio e Industrias La Dirección General del Registro de la Propiedad IndustDepartamento de Patentes Informe Del Estado De La Técnica	PATENTE DE INVENCION
	Solicitud No: 94559-01

Título: EFECTO SINÉRGICO DE SMN1 Y MIR-23 A EN EL TRATAMIENTO DE LA ATROFIA MUSCULAR ESPINAL

Fecha Solicitud: 24 de julio de 2023

Solicitante: JOINT STOCK COMPANY "BIOCAD"

Abogado: ESTUDIO BENEDETTI

Examinador: EDGAR ARIAS

Prioridades de: Rusia SOLICITUD No.2021102051 DEL 29 de enero de 2021

Categoría de los Documentos Citados

A	Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente, relevante.
D	Documento citado en la aplicación.
E	Documento anterior; pero publicado en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.
L	Documento que puede plantear dudas sobre una reivindicación de prioridad o que se cita para determinar la fecha de la publicación de otra cita o por una razón especial (como la indicada).
O	Docs que se refiere a una Divulgación oral, a una utilización, a una exposición o Cualquier otro medio.
P	Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional; pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.
T	Documento citado para entender el principio o teoría bajo la cual se desarrolla la invención.
X	Documento de particularmente relevante, la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado.
Y	Documento de particular relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
&	Documento de la misma familia de patentes.

Base de Datos

Observación

PATENTSCOPE.COM
SIPO DB
PATSEARCH
EMBL
NCBI
ESPACENET
DWPI
PCT ONLINE
USPTO DP
CIPO (CANADA PO)

BASE DE DATOS DE INTERNET

Documentos Consultados.		Tipo
Categorías	Documentos	Reivindicaciones
Y	WO 2017/ A1 (UNIVERSITY OF MASSACHUSETTS) 10.08.2017, ABSTRACT, CLAIMS, PAGES 22-24, 32	1-2, 5, 8-9, 15-20
A	WO 2017/ A1 (UNIVERSITY OF MASSACHUSETTS) 10.08.2017, ABSTRACT, CLAIMS, PAGES 22-24, 32	3-4, 6-7, 10-14
Y	SEQUENCE Q16637-1. POSTED 01.11.1996, [ONLINE]. RETRIEVED 25.05.2022. RETRIEVED FROM <UniProtKB database>	1-2, 5, 8-9, 15-20
Y	DOMINGUEZ E. ET AL. INTRAVENOUS acAAV9 DELIVERY OF A CODON-OPTIMIZED SMN1 SEQUENCE RESCUES SMA MICE, HUMAN MOLECULAR GENETIC, 2011, V. 20, N. 4, PAGE 682	5, 8-9, 15-20
Y	WO 2010/129021 A1 (GENZYME CORPORATION) 11.11.2010, CLAIMS, PAGE 40	20

Ministerio de Comercio e Industrias La Dirección General del Registro de la Propiedad IndustDepartamento de Patentes Informe Del Estado De La Técnica	Continuación 2 de 2 PATENTE DE INVENCION Solicitud No: 94559-01
--	--

Titulo:EFECTO SINÉRGICO DE SMN1 Y MIR-23 A EN EL TRATAMIENTO DE LA ATROFIA MUSCULAR ESPINAL

Fecha Solicitud: 24 de julio de 2023

Solicitante: JOINT STOCK COMPANY "BIOCAD"

Abogado: ESTUDIO BENEDETTI

Examinador: EDGAR ARIAS

Observacion de Reivindicaciones:

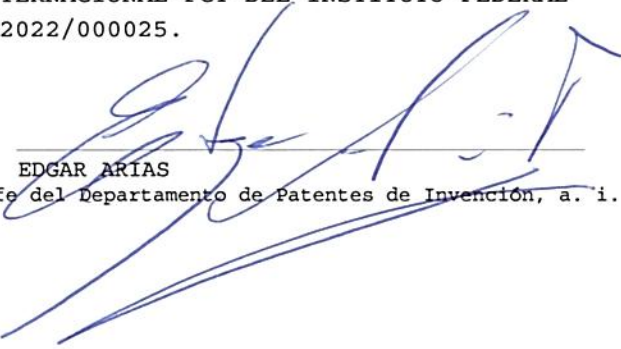
SE ENCONTRARON CUATRO (4) DOCUMENTOS DE PARTICULAR RELEVANCIA DENTRO DEL ESTADO DE LA TÉCNICA EN DONDE LA INVENCION REIVINDICADA NO PUEDE CONSIDERARSE QUE TENGAN ALTURA INVENTIVA. EL TITULAR TIENE EL DERECHO DE MODIFICAR LAS REIVINDICACIONES QUE SE VEAN AFECTADAS POR ESTE INFORME. ESTAS MODIFICACIONES POR NINGÚN MOTIVO CONTENDRÁN REIVINDICACIONES ADICIONALES O CON MAYOR ALCANCE QUE LAS REIVINDICACIONES RECLAMADAS EN LA SOLICITUD ORIGINAL.

Observacion general:

ESTE INFORME FUE BASADO EN EL REPORTE DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL PCT DEL INSTITUTO FEDERAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL DE RUSIA CON EL N° PCT/RU2022/000025.


Firma Examinador

Realizado el 13 de febrero de 2026


EDGAR ARIAS
Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.